



## JUNTA ELECTORAL CENTRAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

### COMUNICADO

Por la presente se Informa que los **únicos Documentos** habilitados para emitir el voto el día 25 de septiembre de 2019 con motivo de la renovación del Consejo de Administración del SMAUNaM, aprobado por Ordenanza CS N° 034/19, corresponden a los autorizados por la **Cámara Electoral Nacional** para las Elecciones Nacionales 2019, a saber:

- Libreta de enrolamiento/libreta cívica
- DNI libreta verde
- DNI libreta celeste
- Tarjeta del DNI libreta celeste, que contiene la leyenda “No válido para votar”.
- Nuevo DNI tarjeta

POSADAS, 20 de Septiembre de 2019



Téc. HECTOR BENJAMIN VERA  
MIEMBRO TITULAR  
Junta Electoral Central - UNaM.  
a/c. Secretaría Junta Electoral Central